



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito y reconocimiento por la distinción de experiencias educativas rionegrinas en el Programa Aulas Sin Fronteras de la Fundación Poder Ciudadano:

“Semana del Juego” de la Escuela n° 212 de Río Colorado.

“Serán ricos los papeles ?” y “Espiendo a los picaflores” del Instituto Dante Alighieri de Bariloche.

“Somos pequeños periodistas” del Instituto 3 de Octubre de Cipolletti.

“El valor de las pequeñas grandes cosas” del Jardín Independiente n° 42 de Catriel.

“Consejo de Convivencia” de la Escuela n° 56 de Roca.

“Educación para la salud: seguridad” de la Escuela Rural n° 5 de Guardia Mitre.

“Conviviendo con las presas” y “Una luz en la oscuridad” de la Escuela Génesis de Choele Choel.

“Cosas de no tan chicos” de la Escuela n° 246 del Balneario El Cóndor.

“Informática en el Nivel Inicial” de Delfos Instituto Superior de Informática de Choele Choel.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 11/2003